

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7573** GRUPO LAR INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de GRUPO LAR INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el pasado 15 de junio de 2015, acordó reducir el capital social en 1.171,95 €, desde la cifra de 138.993,27 € a la cifra de 137.821,32 €, mediante la amortización de 195 acciones de la Clase B que posee la sociedad en autocartera con un valor nominal de 6,01 € por acción, y que fueron adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de Accionistas, todo ello mediante la adopción, por unanimidad, del siguiente acuerdo de reducción de capital social que a continuación se transcribe parcialmente, sin que lo omitido sea relevante a los efectos del presente anuncio:

"Se acuerda, por unanimidad, reducir el capital de la Sociedad en la cifra de 1.171,95 euros por amortización de las 195 acciones de la clase B (números: 1.851 a 1.920, 6.861 a 6.930, 9.361 a 9.370, 10.256 a 10.290 y 13.491 a 13.500, todos ellos inclusive) que se encuentran en autocartera y que representan el 0,840% del capital actual de la Sociedad. Al realizarse la reducción de capital mediante la amortización de 195 acciones de la clase B que la Sociedad tiene en autocartera no procede el abono de suma algunas a los accionistas.

Se acuerda, por unanimidad, constituir una reserva por importe de 1.171,95 euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, con cargo a reservas libres de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, no existiendo por tanto derecho de oposición de los acreedores de conformidad con lo establecido en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la reducción de capital por amortización de la totalidad de las acciones de la clase B (195 acciones), el capital social de la Sociedad pasa a estar representado por 22.932 acciones de 6,01€ de valor nominal, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

La amortización de la totalidad de las acciones clase B conlleva la reducción del número total de acciones de la Sociedad por lo que se hace necesario reenumerar la totalidad de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

En consecuencia, se acuerda por unanimidad reenumerar las acciones representativas del capital de la Sociedad que, desde este momento, pasa a estar integrado por 22.932 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 22.932, ambas inclusive. A estos efectos, en el plazo de un mes desde la fecha del presente acuerdo se procederá a la sustitución de los títulos físicos existentes en la actualidad, que serán anulados, por 12 nuevos títulos nominativos múltiples (uno por cada accionista, incluyendo a la Sociedad por las acciones que permanecen en autocartera) acreditativos de la titularidad de las acciones que corresponden a cada uno de los accionistas, que se entregarán a los accionistas contra la entrega por su parte de los títulos objeto de sustitución.

(...)

Sin perjuicio de la entrega de los nuevos títulos múltiples a los accionistas, la Sociedad hará constar en el libro-registro de acciones nominativas la titularidad de los mismos sobre las acciones tal y como han sido reenumeradas en virtud del presente acuerdo.

Por lo que respecta al plazo de ejecución de la reducción, se faculta e instruye a los miembros del consejo de administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, en el plazo de 30 días eleve a público el acuerdo de reducción del capital social y presente en el Registro Mercantil la correspondiente escritura pública para su inscripción.

Como consecuencia de lo anterior, se acuerda por unanimidad modificar el artículo 5.º de los estatutos sociales que pasará a tener la siguiente redacción:

Artículo 5.

El capital social se fija en la cantidad de ciento treinta y siete mil ochocientos veintiuno con treinta y dos céntimos de euro (137.821,32 €) representado por 22.932 acciones de seis euros con un céntimo de euro (6,01€) de valor nominal cada una de ellas todas ellas de la misma clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 22.932, ambas inclusive, nominativas, que están totalmente suscritas y desembolsadas."

Madrid, 29 de junio de 2015.- El Vicesecretario del Consejo de Administración,  
D. Miguel Pereda Espeso.

ID: A150031255-1